



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 16 de Diciembre de 2015 No. 214

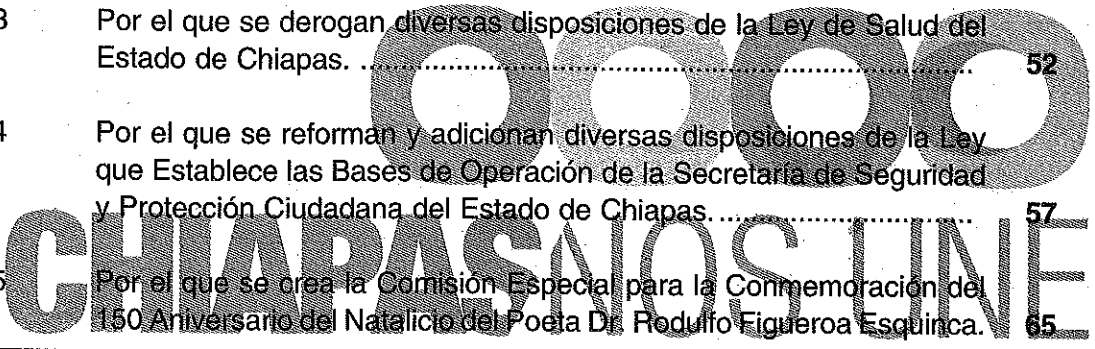
TERCERA SECCION

INDICE

Publicaciones Estatales:

Páginas

Decreto No. 031	Por el que se declara que sí ha lugar a formación de causa en contra del Ciudadano Armando Pinto Kanter, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Revolucionario Institucional del Ayuntamiento de Altamirano, Chiapas, como probable responsable del delito de Secuestro Agravado.	3
Decreto No. 032	Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Chiapas.	35
Decreto No. 033	Por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Chiapas.	52
Decreto No. 034	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas.	57
Decreto No. 035	Por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del 150 Aniversario del Natalicio del Poeta Dr. Rodolfo Figueroa Esquinca.	65



Decreto No. 036

Por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, del patrimonio estatal, una fracción de terreno con superficie de 1,605.63 metros cuadrados, que forman parte del predio denominado "Camino al Manguito", localizado en Avenida Capricornio a un costado del Fraccionamiento Huajintlán, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a favor de Promotora de Vivienda Chiapas, como objeto de interés público y/o beneficio social.

68

Decreto No. 037

Por el que se declara que sí ha lugar a formación de causa en contra del Ciudadano Roberto Pardo Molina, Diputado Migrante Propietario por el Partido Verde Ecologista de México, Integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, como probable responsable de los delitos en materia electoral; Fraude Genérico y Asociación Delictuosa.

73